

Resumen de la asistencia financiera

Atrium Health tiene como objetivo ofrecer asistencia financiera según la capacidad de pago del paciente, a la vez que ejemplifica el valor fundamental de Atrium Health de brindar "Atención". Los programas de asistencia financiera de Atrium Health están diseñados para garantizar que se brinde ayuda a los pacientes que demuestren una necesidad económica, así como para cumplir con las reglamentaciones federales o estatales relacionadas con la asistencia financiera. A las personas que reúnan los requisitos para recibir asistencia financiera, nunca se les facturará más de los montos que generalmente se facturan (AGB, por sus siglas en inglés) a los pacientes con seguro. Atrium Health utiliza el método retroactivo para calcular el AGB. Para obtener más información sobre estos cálculos, comuníquese con el Servicio de Atención al Paciente.

Programas de asistencia financiera:

Asistencia para la Cobertura y Ayuda Financiera (CAFA, por sus siglas en inglés)

El programa CAFA es para los residentes de Carolina del Norte, Carolina del Sur, Georgia o Alabama que hayan recibido servicios de hospitalización u observación y que demuestren una necesidad económica. También incluye los servicios ambulatorios de hospital y de grupos médicos que resultaron en un saldo mayor o igual a \$10,000. Los pacientes sin seguro que reciban estos servicios serán evaluados por el departamento de Servicios de Asistencia para Cobertura con el fin de determinar si son elegibles para otras opciones de cobertura. Si el paciente coopera plenamente con este proceso y no dispone de ninguna fuente de cobertura, su cuenta se evaluará para CAFA basándose en los ingresos en comparación con el índice federal de pobreza (FPG, por sus siglas en inglés). Los pacientes con ingresos inferiores o iguales al 300% del FPG recibirán una asistencia financiera del 100%. Los pacientes con ingresos entre el 301% y el 400% del FPG recibirán una asistencia parcial. Existen opciones de pago sin intereses para ayudar a los pacientes a pagar el saldo restante.

Puntuación de la Asistencia Financiera (FAS)

El programa de Puntuación de la Asistencia Financiera es para los residentes de Carolina del Norte, Carolina del Sur, Georgia o Alabama sin seguro y hayan recibido servicios hospitalarios ambulatorios o servicios de grupos médico que resulten en un saldo inferior a \$10,000. Cada cuenta será evaluada automáticamente para la asistencia financiera antes de la facturación. La elegibilidad se basa en una puntuación de asistencia financiera de un proveedor externo que indica la probabilidad de que un paciente viva en la pobreza. Los pacientes con cuentas que reúnan los requisitos recibirán un ajuste del 100% y no recibirán factura alguna. Los pacientes con una puntuación que reúna los requisitos no están obligados a tomar medidas. A los pacientes que no reúnan los requisitos para recibir asistencia financiera por servicios hospitalarios ambulatorios, se les enviará una carta indicando que la cuenta no es elegible y cómo apelar la decisión.

Solo para residentes de Georgia: El Fondo Fiduciario para el Cuidado de Indigentes del Estado de Georgia (ICTF, por sus siglas en inglés) ofrece asistencia financiera a los pacientes con seguro insuficiente para sus residentes que reciban ciertos servicios hospitalarios en este estado. El financiamiento de este programa está sujeto a límites anuales. Los pacientes pueden solicitarla a través de una solicitud CAFA. Se ofrecerá el 100% de la asistencia financiera a los pacientes que se encuentren en el límite igual o inferior al 300% del FPG. Los pacientes deberán cooperar con el proceso de asistencia de cobertura para determinar su elegibilidad a otras opciones de cobertura antes de que se les ofrezca la asistencia financiera. (Los residentes de GA que no tengan seguro recibirán asistencia financiera del ICTF a través de los procesos CAFA y FAS). Si tiene alguna duda sobre el programa ICTF en un centro de Atrium, puede comunicarse con el Departamento de Salud Comunitaria del Estado de Georgia, llamando al 1-877-261-3117.

Cómo solicitar: Los pacientes pueden solicitar a través del portal en internet usando un teléfono, una tableta o computadora. También pueden descargar una solicitud en <https://atriumhealth.org/for-patients-visitors/financial-assistance> y enviarla por correo a Atrium Health Coverage Assistance Services. Si desea recibir una solicitud por correo, contacte el Servicio de Atención al Paciente. Además, puede obtener dicha solicitud en la oficina de admisiones del hospital.

La política y los documentos de Asistencia para la Cobertura y Ayuda Financiera están disponibles en el sitio web de Atrium Health: <https://atriumhealth.org/for-patients-visitors/financial-assistance>. Puede obtener copias gratuitas en las oficinas de admisión del hospital o por correo, llamando al Servicio de Atención al Paciente.

Otros programas:

Descuento para pacientes sin seguro

Los pacientes sin seguro recibirán un 50% de descuento en los cargos totales de los servicios médicamente necesarios. Este descuento se aplica automáticamente y el paciente no tiene que hacer nada para obtenerlo. Este programa está disponible para todos los pacientes sin seguro.

Descuento por dificultades económicas

El programa está diseñado para ayudar a los residentes de Carolina del Norte, Carolina del Sur, Georgia o Alabama que han tenido un evento médico catastrófico, independientemente de la cobertura de su seguro, y que haya generado facturas médicas muy elevadas en comparación con sus recursos económicos. Los pacientes que hayan incurrido en un saldo después de todos los pagos del seguro o de terceros que sea al menos el 10% del total de los recursos económicos de su hogar pueden calificar para un descuento por dificultades económicas. Los pacientes que deseen obtener un descuento de liquidación por dificultades económicas deben informarse sobre este programa, llamando al Departamento de Atención al Cliente después de recibir su primera factura.

Programa comunitario de descuentos según la escala de ingresos

El programa de descuentos según la escala de tarifas de ingresos está disponible en los centros de asistencia comunitaria vinculados a los programas del Cuerpo Nacional de Servicios de Salud (NHSC, por sus siglas en inglés). Los descuentos se ofrecen basados en el número de miembros de la familia y en los ingresos anuales, y están disponibles para quienes reúnan los requisitos. Los pacientes con ingresos iguales o inferiores al 300% de la pobreza recibirán un descuento del 100% en los servicios de atención médica. Las personas con ingresos mayores al 300% de la pobreza, pero iguales o inferiores al 400%, podrán recibir descuentos parciales. Los pacientes pueden solicitarlo descargando una solicitud en <https://atriumhealth.org/for-patients-visitors/financial-assistance> y enviándola por correo a Atrium Health Coverage Assistance Services. Además pueden contactar el Servicio de Atención al Paciente para recibir una solicitud por correo regular.

Información de contacto:

Atrium Health Coverage Assistance Services
PO Box 32861
Charlotte, NC 28232

Patient Customer Service
(704) 512-7171 o 1-844-440-6536